



MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N° 1055

QUILLON, miércoles 25 noviembre 2015

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
  2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
  3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
  4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-793
  - La Obligación Presupuestaria , 20-818

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LTDA. R.U.T.: 85.025.700-0

LA SUMA DE: \$ 21.420 PESOS M/L  
SON VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS VEINTE

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LTDA. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO NACIONAL DE SEVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDIO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002 1110201	Productos Farmacuticos Cesfam Quill.on Banco Estado Fondos de Salud		21.420	85025700-0 21.420	F-134 C-0



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

Vº Bº TESORERO

RECIBI CONFORME